

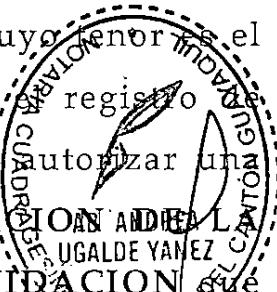
Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 No. 2016-09-01-043-P04081

2 ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA  
3 COMPAÑÍA KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACION  
4 CUANTÍA: INDETERMINADA

5 DI: 3 COPIAS

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy once de  
8 noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, Abogada  
9 ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular  
10 CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil,  
11 comparece: La señora MARIA GABRIELA PAREDES  
12 ALAVA, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y  
13 residencia en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil  
14 casado, de profesión Arquitecto, en su calidad de  
15 GERENTE GENERAL de la compañía KRAJISOL S.A.  
16 EN LIQUIDACION, calidad que acredita con el  
17 nombramiento debidamente otorgado a su favor y que  
18 se adjunta como documento habilitante al presente  
19 instrumento. La compareciente es mayor de edad, hábil  
20 para obligarse y contratar. Bien instruida sobre el  
21 objeto y resultados de la presente Escritura Pública, a  
22 la que procede con amplia y entera libertad, para su  
23 otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el  
24 siguiente.- SEÑORA NOTARIA. En el registro  
25 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una  
26 por la cual conste la de REACTIVACION DE LA  
27 COMPAÑÍA KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACION que  
28 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:



1 CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:

2 Comparece al otorgamiento y suscripción de la  
3 presente Escritura de Reactivación la señora MARIA  
4 GABRIELA PAREDES ALAVA , en su calidad de  
5 GERENTE GENERAL con funciones prorrogadas de la  
6 compañía KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACION como se  
7 accredita con la copia del nombramiento debidamente  
8 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil  
9 y debidamente autorizada por la Junta General  
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro  
11 de octubre del Dos mil dieciséis , cuya copia formara  
12 parte de esta Escritura . CLAUSULA SEGUNDA:

13 ANTECEDENTES.- A) La compañía KRAJISOL S.A. se  
14 constituyó mediante Escritura Pública autorizada por  
15 el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor  
16 Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiuno de Diciembre del  
17 Dos Mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
18 cantón el dos de Marzo del Dos mil uno , con un capital  
19 social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de  
20 Norteamérica, dividido en ochocientas acciones  
21 ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una  
22 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. B)  
23 En fecha trae de Noviembre del Dos mil catorce e  
24 inscrita en el Registro mercantil el cuatro de Diciembre  
25 del ADÁNDREU M. UGALDE YANET  
26 veintinueve mil setecientos catorce , emitida por la  
27 Superintendencia de Compañías se declaró su  
28 disolución y se ordenó su liquidación , C) En Sesión de



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992151501001  
RAZÓN SOCIAL: KRAJISOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: KRAJISOL  
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA  
CONTADOR: JORDAN ANDRADE DENISE OLIVIA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/03/2001  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/03/2001  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/09/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP UNIDAD NACIONAL Calle: FLORIDA NORTE Numero: MZ 375 Intersección: COOP UNIDAD NACIONAL 2 Piso: 0 Referencia ubicación: MZ 375 SL 5 Teléfono Domicilio: 2385139

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001225051

Fecha: 11/11/2016 10:29:12 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992151501001  
RAZÓN SOCIAL: KRAJISOL S.A.

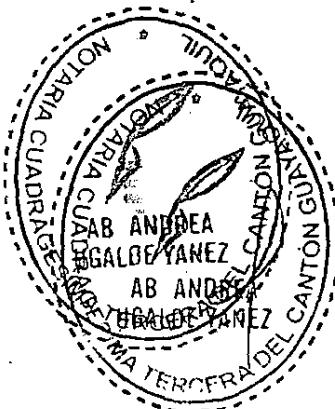
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/03/2001  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP UNIDAD NACIONAL Calle: FLORIDA NORTE Numero: MZ 375 Intersección: COOP UNIDAD NACIONAL 2 Referencia: MZ 375 SL 5 Piso: 0 Teléfono Domicilio: 2385139

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
Ab. Andrea Ugalde Yáñez

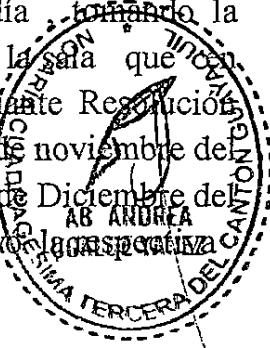


Código: RIMRUC2016001225051  
Fecha: 11/11/2016 10:29:12 AM

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KRAJISOL S.A. EN  
LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Octubre del Dos Mil Dieciséis en el local social de la compañía a las diez horas se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACION** con la asistencia de las Accionistas señoras: Uno) **SRA. MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA**, Propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Dos) **SRA. BLANCA KATIUSKA PAREDES ALAVA**, Propietaria de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado , el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00) . Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO** : Reactivación de la compañía .

Preside la Sesión la señora **DENISE JORDAN ANDRADE** quien lo hace de manera Ad-hoc y actúa de Secretaria la señora **MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA** en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la Sesión . Se procede inmediatamente a tratar el punto del orden del día , tomando la palabra la Gerente General de la compañía quien informa a la sala que en vista de haber sido declarada disuelta la compañía mediante Resolución número veintinueve mil setecientos catorce de fecha trece de noviembre del Dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Diciembre del Dos mil catorce y al haberse superado la causal que motivó la disolución.



disolución , es necesario proceder a reactivar la compañía para que la empresa tenga la misma función operacional que tenía antes.

Luego del respectivo análisis, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía.- Inmediatamente se concede un receso para la lectura del texto del Acta , la misma que es aprobada por unanimidad y se dispone a la Gerente General como Representante Legal de la compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación , y realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de esta Escritura de Reactivación.

La Nacionalidad de los suscriptores de la Reactivación de la compañía descrita en líneas precedentes es Ecuatoriana

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión. F) Sra. María Gabriela Paredes Álava , Accionista, F) Sra. Blanca Katiuska Paredes Álava, Accionista, F) Sra . Denise Jordán Andrade, Presidenta de la Junta , F) Sra . María Gabriela Paredes Álava , Gerente General- Secretaria.

CERTIFICO;Que la presente Acta que antecede es fiel copia  
De su original ,la misma que reposa en el Archivo de la com  
Paña y a la que me remitiré en caso necesario.

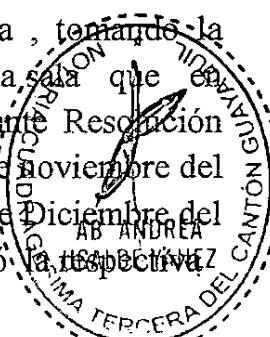
SRA. DENISE JORDAN ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gabriela Sacun  
SRA. MARIA GABRIELA PAREDES ADAVA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KRAJISOL S.A. EN  
LIQUIDACION**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Octubre del Dos Mil Diecisésis en el local social de la compañía a las diez horas se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACION** con la asistencia de las Accionistas señoras: **Uno) SRA. MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA**, Propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **Dos) SRA. BLANCA KATIUSKA PAREDES ALAVA**, Propietaria de 1 acción ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado , el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00) . Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO : Reactivación de la compañía** .

Preside la Sesión la señora **DENISE JORDAN ANDRADE** quien lo hace de manera Ad-hoc y actúa de Secretaria la señora **MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA** en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidenta de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la Sesión. Se procede inmediatamente a tratar el punto del orden del día , ~~tomando la~~ palabra la Gerente General de la compañía quien informa a la sala que ~~en vista de haber sido declarada disuelta la compañía mediante Resolución número veintinueve mil setecientos catorce de fecha trece de Noviembre del Dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de Diciembre del Dos mil catorce y al haberse superado la causal que motivó la respectiva~~ 

.....

disolución , es necesario proceder a reactivar la compañía para que la empresa tenga la misma función operacional que tenía antes.

Luego del respectivo análisis, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía .- Inmediatamente se concede un receso para la lectura del texto del Acta , la misma que es aprobada por unanimidad y se dispone a la Gerente General como Representante Legal de la compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reactivación , y realice todos los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de esta Escritura de Reactivación.

La Nacionalidad de los suscriptores de la Reactivación de la compañía descrita en líneas precedentes es Ecuatoriana .

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión.

Sra. María Gabriela Paredes Álava - Accionista

Sra. Blanca Katiuska Paredes Álava - Accionista

SRA. DENISE JORDAN ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SRA. MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



# Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Página

#1294

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

\*Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: KRAJISOL S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: GABRIELA PAREDES ALAVA

Fecha de Otorgamiento: 29 de Julio del 2008

Fecha de inscripción: 14 de Noviembre del 2008

Período: 5 Años.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 25 de Octubre del 2016, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

\* KRAJISOL S.A., se encuentra Disuelta con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 28 de Octubre del 2016

AB. MARISSE PENDOLA SOLORIZANO  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
DELEGADA



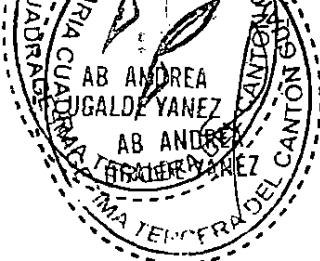
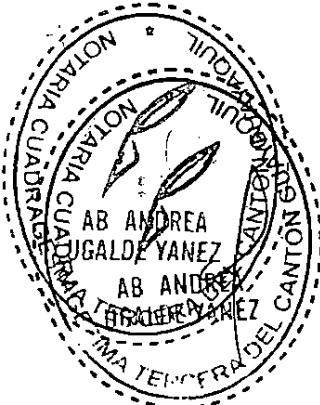
Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00

E: Isabel Espinoza

Ref.: 18874-M-01 / 130346-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
Ab. Andrea Ugalde Yáñez



Nº 1509832



### CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
Ab. Andrea Ugalde Yáñez





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908923154

Nombres del ciudadano: PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTIAGO NEBEL'ORDÓÑEZ

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: VICENTE PAREDES

Nombres de la madre: INES ALAVA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

- Documento firmado electrónicamente

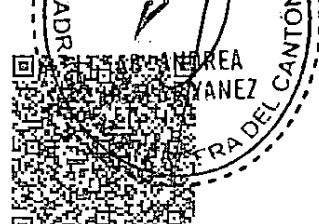
Signature Not Verified

Digitally Signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES/  
Date: 01/11/11 15:50:04 -05:  
Location: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registercivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1f869f6fe210434



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908923154

Nombre: PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Número de certificado: \_\_\_\_\_

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

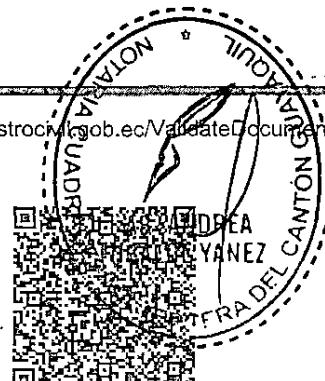
Información certificada a la fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-c08a07a0030d4e6



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*

Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
2 compañía KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACIÓN  
3 celebrada el Veinticuatro de octubre del Dos Mil  
4 Dieciséis se resolvió por unanimidad reactivar la  
5 compañía. . . . . CLAUSULA TERCERA:  
6 DECLARACIONES:- Con los antecedentes expuestos  
7 la señora MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA en su  
8 calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal  
9 de la compañía, declara que se eleve a Escritura Pública  
10 la resolución de la Junta General Extraordinaria de  
11 Accionistas celebrada el veinticuatro de octubre del  
12 Dos Mil Dieciséis en la que se decidió reactivar la  
13 compañía. . . CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN  
14 ESPECIAL.- La Señora MARIA GABRIELA PAREDES  
15 ALAVA en su calidad de GERENTE GENERAL con  
16 funciones prorrogadas de la compañía KRAJISOL S.A.  
17 EN LIQUIDACIÓN declara bajo juramento que su  
18 representada no es Contratista del Estado ni de  
19 ninguna de sus Instituciones. CLAUSULA QUINTA:  
20 DOCUMENTOS HABILITANTES.- :Se acompaña para  
21 que forme parte integrante de esta Escritura el  
22 nombramiento del Representante Legal de la sociedad,  
23 copia certificada del Acta de Junta General  
24 Extraordinaria de Accionistas de fecha Veinticuatro de  
25 octubre del Dos Mil dieciséis y demás documentos de  
26 Ley.- Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfección de  
27 la presente escritura pública. Firmado por el abogado  
28 de la presente escritura pública. Firmado por el abogado

1 Fernando Sánchez Heredia.- Matrícula Número cero  
2 nueve - dos mil doce - seis cuarenta y dos.- HASTA  
3 AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA  
4 PÚBLICA.- Es copia.-Se agregan los documentos de  
5 Ley, Leída que le fue la presente escritura de principio  
6 a fin por mí, la Notaria a la otorgante, ésta la aprueba  
7 y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-  
8

9 p. KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACION  
10 R.U.C. No.- 0992151501001

11  
12 *Gabriela Sancet*  
13 MARIA GABRIELA PAREDES ALAVA

14 GERENTE GENERAL  
15 C.C. No.- 090892315-4  
16 C.V. No.- 024-0075

17  
18  
19 AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
20 NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
21 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

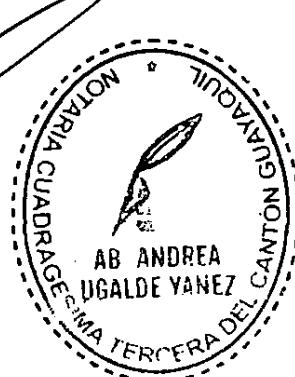


22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA KRAJISOL S.A. EN LIQUIDACION, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de noviembre del dos mil dieciséis.

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000062523



20170901016C000220

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016C000220

## MATRIZ

FECHA:	26 DE ENERO DEL 2017, (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2000-31312

## OTORGANTES

## OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CEDULA	0908923154

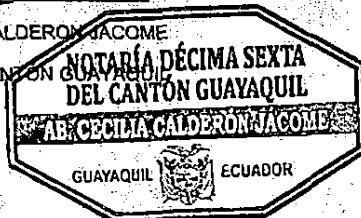
## A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

## TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000146
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

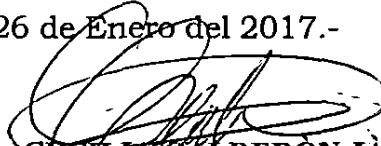
AB.CECILIA CALDERON JACOME

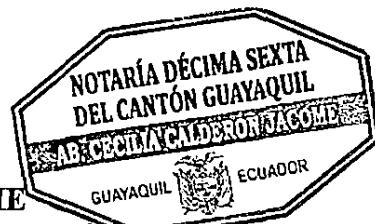
NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

**RAZON.-** En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000146**, dictado por la Abogada **MARÌA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el **Dieciséis De Enero Del Dos Mil Dieciséis**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA KRAJISOL S. A.**- celebrada el Veintiuno De Diciembre Del Dos Mil, ante el Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces, **DOCTOR RODOLFO PÈREZ PIMENTEL**.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 26 de Enero del 2017.-

  
**AB. CECILIA CALDERÓN JACOME  
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUEL**





Factura: 001-003-000015747



20170901043O00040

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901043O00040

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2017, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901043P04081

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES ALAVA MARÍA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908923154
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901043P04081

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**RAZON:** Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Conforme la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000146, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el dieciséis de enero del dos mil diecisiete, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA KRAJISOL S.A.**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, otorgada ante mí Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el 11 de noviembre del 2016, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo. Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de febrero del 2017.-

**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000012594



20160901043P04081

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901043P04081						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES ALAVA MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908923154	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KRAJISOL S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORTORIO: 5.998

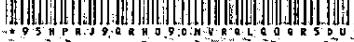
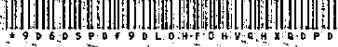
FECHA DE REPORTORIO: 10/feb/2017

HORA DE REPORTORIO: 15:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha diez de Febrero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0000146, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 16 de enero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada KRAJISOL S.A., de fojas 5.913 a 5.931, Registro Mercantil número 517.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5998



Guayaquil, 14 de febrero de 2017.

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº0038070

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2017

R E C I B I D O

Hora: 10:30 Firma: TVM